

Ref. Proceso Ejecutivo.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: José Ernesto Vivas.
Rad N°. 540994089001-2019-00079-00.



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOCHALEMA (N. S.).**

Bochalema (N. S.). Agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020).

**Ref. Proceso Ejecutivo.
Rad N°. 540994089001- 2019-00079-00.**

APRUEBASE la liquidación de costas que antecede, realizada por Secretaría a 12 de agosto de 2020 (fl. 80, C-1), de conformidad con lo prescrito en el artículo 365-5 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ.

Firmado Por:

**CARLOS FERNANDO GOMEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BOCHALEMA GARANTIA Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71e14a7d87173a429ea57bf5d91cbd4f1699602e346e429c630ee669c2d92f62

Documento generado en 20/08/2020 04:41:34 p.m.